I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 MAR 2016
OFICINA DE PARTES

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

Retiro

DECRETO EXENTO Nº /. 134

RETIRO, 07 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

4.- El Of. Ord. Nº 66 de fecha 04/04/2016 de Administrador Municipal, que solicita baja de Computador Dell Optiplex 77 55 Intel Pentium Core 2 Quad Q6600 2.40GHZ, monitor 17" LCD;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2016, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-1714	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 755 INTEL PENTIUM CORE2 QUAD Q6600 2.40 GHZ, MONITOR 17" LCD	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

CLG/GBT/mgc.